

# Guía de procedimiento



Defying the ordinary, building the extraordinary

Comité

Jurisdicción  
Especial para la  
Paz

# Mesa directiva

## Presidente

Daniela Fúquene

Santa María

dfuquene@csm.edu.co

3024610038

## Presidente

Juana Cordoba

Colegio Los Nogales

jua-cordoba@nogales.edu.co

3212266177

## Crisis

Juliana Gómez

The Victoria School

julianagomezv19@gmail.com

3023414985

## Carta de bienvenida

Estimados delegados,

Es un honor para mí darles la bienvenida a la décimo cuarta edición de MMUN, especialmente al comité de la Jurisdicción Especial para la Paz. Junto a sus presidentes, estamos seguros que cada uno de ustedes tienen todas las habilidades necesarias para hacer un buen desarrollo del comité, primando el respeto y el aprendizaje. De tal manera, no tengan ninguna duda en contactarnos y hacernos saber sus dudas, nosotros estamos aquí para apoyarlos y para que puedan fortalecer todas esas grandes habilidades que poseen. Finalmente, espero que obtengan grandes resultados en el comité y que su desarrollo sea el ideal. Muchas gracias por su participación y compromiso, los espero siendo su centro de estrategia.

Cordialmente,

Juliana Gómez



## **Especificación de los roles relevantes**

### **a. Centro de crisis**

El Centro de Crisis es el grupo encargado de encaminar la correcta realización de los comités que le son encargados. Éste, tiene la responsabilidad de leer y analizar cuidadosamente cada acción que los delegados toman alrededor de los 3 días del modelo.

Así mismo, el Centro de Crisis tiene derecho a aceptar o denegar cualquier directiva (acción) que sea ordenada por los delegados mediante sus diferentes medios, de manera coherente y objetiva. En dado caso que un delegado exprese alguna inconformidad por alguna acción tomada por el Centro de Crisis, estos mismos deberán exponer sus argumentos y el porqué de la decisión tomada. Si llega a darse el caso de cometerse algún error por parte de crisis, estarán en la obligación de enmendar su falla y replantear la decisión tomada previamente.

Adicionalmente, el centro de crisis está encargado de presentar actualizaciones relevantes cada que se considere pertinente y necesario. Estas actualizaciones, presentarán las novedades y las acciones tomadas en el comité durante las sesiones de trabajo.

### **b. Mesa directiva**

La mesa directiva tiene como obligación velar por el correcto funcionamiento del comité, establecer un orden correcto para su desarrollo, y sobre todo apoyar y guiar a cada uno de los delegados para un progreso adecuado. Los presidentes, poseen la autoridad completa durante el comité y tiene la capacidad de corregir y sancionar a los delegados cuando sea necesario. De tal manera, es importante mantener el respeto hacia ellos y ellos hacia cada uno de los miembros del comité presentes.

### **c. Delegados**

Los delegados formarán un único bloque, debido a que todos estarán en búsqueda del esclarecimiento de la verdad. Como equipo llegaran a descubrir lo que realmente pasó presentando todo tipo de pruebas.

De igual manera, ustedes como delegados tomaran el rol de funcionarios de la JEP en la sala de reconocimiento de víctimas, para así, llegar a un acuerdo que los favorezca a todos.

## **Objetivo del comité**

El objetivo del comité es situarnos en una Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas, en donde se abre el caso 06: victimización de los miembros de la UP. Ahí se recibirá, contrastará y cotejará los informes sobre los hechos presentados por los diferentes órganos. Convocando audiencias de reconocimiento y así, revaluando pruebas y evidencias. De esta manera, en última instancia se llegará a presentar resoluciones ante el Tribunal para la Paz en formato de un informe.

## **Herramientas y directivas de Crisis**

### **a. Poder de portafolio**

Es la manera en la cual los delegados le pueden hacer preguntas al centro de crisis sobre la situación actual del comité o sobre recursos que tiene el personaje que están representando, armamento, capital económico, entre otros.

Es importante que los delegados no se excedan en el uso de este recurso y que solo lo usen para elementos muy claves del comité.

### **b. Directivas**

En comités que se hace uso de crisis se manejan documentos con un alto grado de detalles donde se describen acciones, lugares, actores, eventos, entre otros. Estos son escritos por delegados y son llamados directivas. Estas tienen como objetivo hacer un cambio en la línea de tiempos del comité y en los hechos, mediante acciones creadas y escritas por los delegados y en llegado caso por el Centro de Crisis.

Las directivas contienen un tipo de estructura dependiendo de su naturaleza (pública y privada) y de su objetivo.

### **c. Directivas privadas**

Generalmente las lleva a cabo un solo delegado, o puede ser un grupo pequeño. Se utilizan para acciones estratégicas, normalmente relacionadas con intereses individuales. Estas directivas se mantendrán en secreto para el otro bando y, por lo tanto, tienen que cifrarse para

proteger la información que contienen y garantizar que los resultados sólo los conocen los reactivos.

**d. Directivas públicas**

Son aquellas encargadas de comunicar públicamente hechos o datos relevantes que los delegados consideren pertinente informar dentro del comité, estos pueden ser testimonios, declaraciones, periódicos, entre otros.